Secretaría de la Función Pública
Gobierno de Puebla

"2024, año del Libro y la Lectura".

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS
Oficio No. SFPPue/OS/SR/DAQD/7444/2024
ASUNTO: Se remite formato #PROintegridad
"Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza" a 05 de diciembre de 2024
Expediente de clasificación archivística: SFP.SR.DAQD/10C.10,9/14.2024

CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE HUAUCHINANGO, PUEBLA.
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108, 109 y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3,4, 7, 8, 9 fracciones I y II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 124 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 13, 23, 27, 30 fracción VII, 31 fracción IV y 35 fracciones V, IX, XI, XII|, XVII, XXVII y XLIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 3 fracción I, 5 fracciones VIII y XXXV, 15, 18, 19, 20 fracción IV y 35 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; 1, 2, 3, 4, 5 fracción III.2, 7, 15, 22 fracción X y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; me permito remitir a Usted, **el formato institucional #PROintegridad con folio D2024120112480400223 6xvWsn con fecha de presentación del primero de diciembre de dos mil veinticuatro, emitido por el usuario identificado como "Gustavo Reyes Banda", con cuenta de correo gustavobanda24@gmail.com,** compuesto por una foja útil en su anverso, en el que refieren supuestos hechos y conductas irregulares cometidos por personal adscrito al Municipio de Huauchinango, Puebla.

Por lo anteriormente expuesto, en un marco de coordinación y colaboración institucional, con pleno respeto a la autonomía Municipal, solicito amablemente a Usted, se brinde la atención correspondiente al presente asunto, en el ámbito de sus atribuciones, y de no tener inconveniente, informe el desahogo de su gestión a esta Dirección a mi cargo, haciendo referencia al número de oficio señalado.

No omito comentarle que los datos personales deberán ser protegidos en términos de lo señalado por las leyes y demás disposiciones aplicables en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales, y su divulgación será motivo de responsabilidad.

Por la atención que se sirva dar al presente, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

FRANCISCO MALAGÓN MANDUJANO
DIRECTOR DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS

Secretaría de la Función Pública
GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS

Las firmas aquí contenidas son para control interno de conformidad con lo establecido en los artículos 31, fracción IV y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, 1, 5 fracción III, numeral III.2, 7 fracciones VIII y IX, 10, 15 fracción XV y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública , debiendo destacar que la relación jerárquica existente entre las unidades administrativas y cualquiera de éstas y la persona Titular de la Secretaría representa un criterio de orden que **no excluye a cada una de la responsabilidad individual** en la observancia de los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que han de observarse en el servicio público.

Gilberto Millán Espinoza Analista **Elaboró**	Antonio Fernández Llarena Jefe de Departamento de Seguimiento a Quejas y Denuncias **Revisó**

C.c.p. **Jaime Rodríguez Ochoa, Subsecretario de Responsabilidades de la Secretaría de la Función Pública.** Para su conocimiento. Presente.
Usuario identificado como "Gustavo Reyes Banda". Quien señala correo electrónico para su notificación: **gustavobanda24@gmail.com.**
Para su conocimiento. Presente.
Archivo.
DAQD-2904/2024
S-1156/2024

Datos de denuncia

Folio:

D20241201124804002236xvWsn

Fecha de presentación:

1 de Diciembre de 2024

Hora de presentación:

12:48:04

Datos del servidor público denunciado

Nombre:

Policía municipal de huauchinango puebla

Cargo:

Policía municipal huauchinango puebla

Descripción física:

Moreno claro

Sexo:

Hombre

Dependencia donde se brindó la atención:

Secretaría de Seguridad Pública

Municipio donde ocurrieron los hechos:

Huauchinango puebla

La persona servidora pública que denuncias:

¿Intervino en algún asunto encontrándose impedido para ello o teniendo interés personal, familiar o de negocios?, ¿Utilizó su cargo como persona servidora pública para perjudicar a alguien?

Descripción de los hechos:

Mi denuncia se concreta a: los policías municipales de Huauchinango se opusieron con vayas y amenazas que a que impidiera yo que una tercera persona violarla las cerraduras del inmueble de mi propiedad, permitiendo sin ninguna orden judicial que un cerrajero abriera las cerraduras para que se

metieran a mi domicilio Los policías municipales me impidieron defender mi inmueble y coadyugaron para que perdiera la posesión del mismo

Archivos adjuntos:

Datos del denunciante

Tipo:

Particular

Edad:

50 - 60 años

Nombre:

Gustavo reyes banda

Teléfono:

5580410384

Correo electrónico:

gustavobanda24@gmail.com

Seguimiento de la denuncia

Estatus:

Análisis

Motivo de la denuncia:

Sin motivo